

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 100
REGULARIZA PROCESO ASMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 15 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 31 de fecha 15.01.2010 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, para efectuar arriendo de Amplificación en Evento Folclórico en el sector de Los Lirios, que se realizará el día 15 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 15.01.2010.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Servicio de amplificación de fecha 15.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, para efectuar arriendo de Amplificación en Evento Folclórico en el sector de Los Lirios, que se realizará el día 15 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE